

bastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Dado en Mataró a treinta de julio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Juan A. Saperá Fina.—El Secretario, Miguel Serrano.—8.912-C.

## NOYA

El Juzgado de Primera Instancia instruye expediente declaración fallecimiento Vicente Dosil Vietes, vecino Santa Cristina de Barro, desaparecido naufragio vapor «Mauritssingel», travesía Canal de la Mancha, 28 enero 1965.

Noya, 9 de septiembre de 1968.—8.460-C. y 2.ª 8-10-1968

## PAMPLONA

En virtud de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de Pamplona y su partido en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 2 de 1967, promovidos por don Moisés Zozaya Flores y la Entidad «Pretensados Aedium, S. L.», sobre cumplimiento de contrato y otros extremos, contra don Francisco Alvarado León, mayor de edad, casado, diseñador mecánico, vecino de Lima, República del Perú; doña Manuela Alvarado León, mayor de edad, soltera, propietaria, vecina de Lima; doña Angélica Alvarado León, mayor de edad, propietaria, casada, vecina de Lima; doña María Alvarado León, mayor de edad, propietaria y vecina de Lima, y otros, por medio de la presente se em-

plaza a expresados don Francisco, doña Manuela, doña Angélica y doña María Alvarado León para que en término de nueve días y treinta más que se conceden en atención a la distancia comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndoles saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Pamplona, 19 de septiembre de 1968.—El Secretario.—8.926-C.

## SEVILLA

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete, encargado del número ocho de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 8 de 1968, se siguen autos por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros Provincial de San Fernando, de Sevilla, contra don José García de Castro Barceló y su esposa, doña María Asunción Jardí Pujol, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en tercera subasta pública, sin sujeción a tipo, por término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que a continuación se describe:

«Rústica.—Parcela de tierra destinada a pastos y cereales y barbechos y algunos árboles frutales en término municipal de El Cerro de Andévalo, al sitio de Esparragosilla, Chorrozuelo y Chozuelos, de cabida noventa hectáreas noventa y

tres áreas setenta y nueve centiáreas. Linda: al Norte, con finca de Juan Mora Fernández, hoy sus herederos; al Sur, con otra de Lorenzo Mora; al Este, con la de Lorenzo Mora Sánchez, y al Oeste, con otra de Apolinar Arenilla Bueno, antes de Isabel Limón Cruzado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, finca número 2.654, al folio 155 del tomo 332, libro 31 de El Cerro de Andévalo. Tasada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de ochocientas veinticinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veinte de noviembre próximo, a las once de su mañana. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto la suma de sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas, diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo se hace saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere), al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.346-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», del término municipal de San José, Ibiza.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Antiguo Centro de Entrega número 3», del término municipal de San José, Ibiza.

El acto se celebrará en la antesala de la Biblioteca Regional de la Capitanía General de Baleares, a las diez horas del día 13 de noviembre próximo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 216.785,80 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, en la cuarta, Sección de Estado Mayor de la Capitanía General de Baleares y en la Comandancia Militar de Ibiza, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 43.358 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma, 30 de septiembre de 1968.—5.410-A.

*Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.*

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Granja del C. I. R. número 12, sita en Barrio de la Vega, de León.

El acto se celebrará en León, a las once (11.00 horas) del día 5 (cinco) de noviembre por el sistema de pago aplazado, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuarenta y cuatro millones tres mil pesetas (44.003.000), y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, número 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de León, en la calle General Lafuente, número 1, de León, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los visitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado ocho millones ochocientos mil seiscientos pesetas (8.800.600) en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncio y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

León, 4 de octubre de 1968.—El General Gobernador Militar.—5.460-A.

1.ª 8-10-1968

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de abastecimiento conjunto de agua potable de los pueblos de Llanos del Sotillo y Vegas de Triana y del saneamiento de Vegas de Triana (variante con agua potable de la red del abastecimiento de Andújar). Solución sin depósitos (Jaén).*

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (Sevilla), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.170.727 pesetas.

La fianza provisional, a 143.415 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, y el mo-

delo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en rar en el Negociado de Contratación de la Ley de Contratación del Estado; Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción, de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5414-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de acondicionamiento y mejora de los abastecimientos y saneamientos en los pueblos de las Vegas Bajas del Guadiana (Badajoz).

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Madrid), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 19.945.424 pesetas.

La fianza provisional, a 398.908 pesetas. La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> **Documentos necesarios:** En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que fir-

ma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.<sup>a</sup> **Reintegro:** Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> **Recibo:** De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> **Mesa de contratación:** Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado; Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> **Subasta:** Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5415-A.

#### Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de caminos generales en los sectores VII y VIII. Plan coordinado de la primera subzona del canal de Aragón y Cataluña (Lérida).

Hasta las trece horas del día 30 de octubre de 1968 se admitirán, en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 18.156.939 pesetas.

La fianza provisional, a 363.139 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 5 de noviembre de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

#### Modelo de proposición

Don ....., domiciliado en ....., calle ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como director, apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 19..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

#### Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.<sup>a</sup> **Proposiciones:** Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado,

en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.<sup>a</sup> *Documentos necesarios:* En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y Seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurra una Sociedad mercantil deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955; escritura social inscrita en el Registro Mercantil; certificación del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas, o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo G, subgrupo 6.

3.<sup>a</sup> *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.<sup>a</sup> *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.<sup>a</sup> *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado; Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.<sup>a</sup> *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 1968.—El Director general, V. Oñate.—5.416-A.

*Resolución de la Subdirección General de Régimen Interior por la que se anuncia subasta de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta quinta, en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos Ministerios».*

La Subdirección General de Régimen Interior del Ministerio de Obras Públicas convoca la siguiente subasta:

1. *Objeto:* Realización de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta quinta, en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos Ministerios».

2. *Presupuesto total:* 6.404.828 pesetas.

3. *Fianza provisional:* 128.096,55 pesetas.

4. *Documentación de interés para los licitadores:* El pliego de cláusulas administrativas particulares, así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto durante el plazo de admisión de proposiciones en la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior, Ministerio de Obras Públicas (edificio de los Nuevos Ministerios, planta segunda).

5. *Clasificación de contratistas:* Para poder licitar, el empresario deberá estar clasificado en el grupo C, Edificaciones.

6. *Modelo de proposición:* «Don .....

con domicilio en ....., provincia de ....., calle de ....., número ....., según documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen en la adjudicación de las obras de «Tabiquería desmontable e instalaciones complementarias en la planta quinta, en el edificio de la zona norte del recinto de los Nuevos Ministerios», se compromete, en nombre propio (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrito en letra y número, la cantidad de pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras). (Fecha y firma del proponente.)»

#### 7. *Presentación de proposiciones:*

7.1. Lugar de presentación: En la Sección de Presupuestos y Créditos de la Subdirección General de Régimen Interior, mencionada en el apartado 4.

7.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente a aquel en que termine la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 8. *Apertura de proposiciones:*

8.1. Lugar: Salón de actos del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta tercera.

8.2. Fecha y hora: A las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.3. Mesa ante la que se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Subsecretaría.

#### 9. *Documentos que deben presentar los licitadores:*

9.1. Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Sección de Presupuestos y Créditos antes señalada, no admitiéndose las enviadas por correo o por cualquier procedimiento distinto del expresado.

Constarán de dos sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador en los que se hará constar el título de la obra y nombre del licitador.

9.2. El sobre número 1, con el título «Documentación», contendrá:

a) Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

b) Declaración jurada de la vigencia de este certificado.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval bancario acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

9.3. El sobre número 2, con el título «Proposición económica», contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en este anuncio.

Madrid, octubre de 1968.—El Subdirector general, José B. Granda.—5.463-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se anuncia subasta pública de maquinaria usada y repuestos por el sistema de pujas a la llana.*

El Instituto Nacional de Colonización anuncia la venta en subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, de maquinaria y repuestos de su propiedad calificados como material de desecho.

El pliego de condiciones que ha de regir la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid; en las del Parque de Maquinaria Agrícola, camino de Horiguera, Vallecas (pueblo), Madrid, y en todas las oficinas de las delegaciones del Instituto en la Península.

El material que se subasta puede ser examinado, a partir de la publicación de este anuncio, en los terrenos del Parque de Maquinaria del Instituto Nacional de Colonización, en Vallecas (pueblo), Madrid, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

Para poder tomar parte en el acto de pujas a la llana será indispensable haberlo solicitado previamente del Subdirector general del Instituto Nacional de Colonización.

Solamente se admitirán las solicitudes extendidas en el impreso SM-7, que gratuitamente se facilitará a los licitadores en el Departamento de Información de las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización a partir de esta fecha.

Dichas solicitudes se admitirán en el Registro de las mencionadas oficinas centrales hasta las doce horas del día 8 de noviembre de 1968.

El acto de la subasta pública, por el sistema de pujas a la llana, tendrá lugar en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid y dará comienzo a las diez horas de la mañana del día 12 de noviembre de 1968.

Madrid, 3 de octubre de 1968.—El Ingeniero subdirector Técnico de Maquinaria Agrícola, Tomás de Villanueva.—5.514-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado en las calles San Isidro, Tácito y otras, y su desagüe por el torrente de Can Feu.*

Cumplidos los requisitos previos reglamentarios se anuncian a subasta las obras de alcantarillado en las calles San Isidro, Tácito y otras, y su desagüe por el torrente de Can Feu, cuyo proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría municipal.

El tipo de licitación será de 3.683.993,86 pesetas.

Las obras deberán comenzar dentro de los quince días naturales siguientes a la formalización del contrato y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses.

El plazo que mediará entre la recepción provisional y la definitiva de las obras será de ocho meses.

El Ayuntamiento podrá entregar al adjudicatario cantidades a cuenta mediante certificaciones libradas por el señor Arquitecto municipal a tenor de la obra ejecutada hasta la liquidación definitiva, que se efectuará seguidamente a la recepción provisional de las obras.

La garantía provisional será de pesetas 73.679,87 y la definitiva será la que corresponda al resultado de aplicar el 4 por 100 al importe de la adjudicación, más la complementaria si procediera.

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de 3 pesetas y sello municipal de 6 pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Lo-

cales, se admitirán en el Negociado de Obras Públicas de la Secretaría Municipal desde las once a las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día que se cumplan once hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

#### Modelo de proposición

El abajo firmante don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de alcantarillado de las calles sin nombre, Tácito y el torrente paralelo entre las calles Plauto y Salustio y su desagüe por el torrente de Can Feu, en la ciudad de Sabadell, se compromete

a efectuarlas con estricta sujeción a los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra y número). Al mismo tiempo se compromete a pagar la remuneración mínima que corresponda a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajados que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la localidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 27 de septiembre de 1968.—El Alcalde, J. Burrull.—5.512-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado de España en San Juan de Puerto Rico

El señor Cónsul de España en San Juan de Puerto Rico comunica a este Ministerio el fallecimiento de Aquilino García Cañamero, natural de Malpartida de la Serena (Badajoz), hijo de Jerónimo y Antonia, ocurrido en el año 1968.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de los intereses de obligaciones 4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento el día 1 de octubre de 1968, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red, se efectuará a partir de dicha fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe líquido de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe — Pesetas
A	10,00
B	25,00
C	50,00
D	250,00
E	500,00

Madrid, 25 de septiembre de 1968.—3.332-11.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Patronato «Juan de la Cierva»

Habiendo sido extraviado el talón de c/c. contra el Banco de España número A-517.234, expedido por el Patronato «Juan de la Cierva» el día 22 de julio de 1947 por importe de 61.980 pesetas, se

hace pública tal circunstancia, haciendo saber que transcurrido que sea el plazo de cuarenta y cinco días sin que se formule reclamación al respecto, dicho talón será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado del mismo para satisfacer la cantidad expresada.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—Conforme: El Secretario general.—3.222-D. y 3.ª 8-10-1968

#### Universidades

MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Enfermera de doña Isabel Bugallal Carlevaris, por extravío del que le fué expedido en diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 27 de septiembre de 1968.—C. Cucarella.—8.773-C.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

Diputaciones Provinciales

HUESCA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», avenida Calvo Sotelo, 27. quinto, Madrid.

Finalidad: Instalación de una línea eléctrica para dar salida a la producción de la futura central de Búbal.

Características: Línea a 220 KV. de doble circuito, de 1,953 kilómetros, desde la SET del Salto de Búbal hasta enlazar con el apoyo número 30 de la línea Sabiñanigo-Francia; conductores de Al-Ac de 381,5 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: Pesetas 3.045.525 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 14 de septiembre de 1968.—El Delegado, Gonzalo Martínez.—8.944-C.

### MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

MADRID

Instalación de molino de piensos para ganado

Peticionario: Doña Victoria Prieto García.

Emplazamiento: Braojos de la Sierra (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (público).

Objeto: Instalación.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrado, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Jefe Provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—3.316-B.

### ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Adoptado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 del pasado agosto, el acuerdo de declarar la zona que comprende el Plan Parcial de Ordenación Urbana del polígono de Conjo, primera fase, en estado de reparcelación, se somete a información pública por el plazo de un mes de conformidad con lo que dispone el artículo 16-5 del Reglamento de Reparcelaciones de 7 de abril de 1966, y se requiere a los propietarios y demás interesados para que presenten un proyecto de reparcelación en plazo no inferior a tres meses y no superior a cuatro, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, advirtiéndoles que en caso de no ser presentado dicho proyecto será redactado de oficio y a cargo de los propietarios interesados en todo caso.

Santiago de Compostela 26 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Francisco Luis López Carballo.—5.352-A.